ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DE LA MEDIDA 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

NEORMACIÓN

Código acción formativa: FLO3



Cada día se está viendo que las flores van adquiriendo más protagonismo en toda clase de eventos y crece la curiosidad de ver cómo se realizan las composiciones florales

Por otra parte existe una falta de personal preparado para satisfacer los puestos de trabajo que determinadas empresas de floristería demandan, por lo que esta acción les puede facilitar a las personas que tienen un interés en este aprendizaje su inserción al mundo laboral.

IOMOLOGADO PO



CIFEA

Torre
Pacheco

Centro Integrado de Formación
y Experiencias Agaraías
Servicio de Formación y Transferencia
Tecnológica de la Región de Murcia

C.I.F.E.A. DE LORCA

Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Lorca Ctra. Águilas km 2,5 30800 Lorca Tlf. 968 46 85 50 | cifealorca@carm.es | www.ffealorca.es

www.cireatorca.es

(f) centrointegradolorca/

FINANCIADO POR:









www.cifealorca.es

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia



FL03

FLORES.
ARTE FLORAL

LUGAR: CIFEA DE LORCA

PRESENCIAL





NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas.



DESTINATARIO

Acción formativa destinada preferentemente a personas con interés en la decoración con flores y arte floral y a las interesadas en esta actividad relacionadas con los sectores agrario, alimentario o forestal.

1.1. CRITERIOS ADMISIBILIDAD DE LOS ALUMNOS.

El número máximo de alumno para esta acción formativa es de 20.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

El solicitante es mujer: 5 puntos.

- El solicitante es joven (menor de 41 años):
- 5 puntos.
- Otros: O puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del

primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.



TEORÍA

- Materiales y especies. (2 horas)
- Conceptos básicos sobre diseño floral. (2 horas)
- Mantenimiento y cuidado de arreglos florales (2 horas)

PRÁCTICA

Confección de distintos tipos de ramos y centros.

(6 horas)

